

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

**2021/4499** *Cese de personal eventual.*

#### **Anuncio**

Don Juan Bravo Sosa, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mengíbar (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que con fecha 22 de septiembre de 2021 se ha dictado la Resolución nº 1162 que a continuación se transcribe:

“Resolución de Alcaldía

Visto lo solicitado por el trabajador D. Jesús Vicioso Hoyo, sobre reducción de jornada, por motivos personales y habiendo mantenido conversación con el mismo para intentar establecer un acuerdo.

Considerando la cantidad de eventos programados por esta Corporación mantiene y que desea ampliar en los próximos meses, en cuanto la evolución de la pandemia lo permita, que deben ser cubiertos y publicados por el Periodista.

Considerando el nombramiento con carácter eventual en el puesto que ocupa como Periodista desde el 24 de junio de 2019 mediante decreto de Alcaldía 2019/527 de fecha 20 de junio de 2019.

Considerando el acuerdo tercero de dicho decreto, por el que se establece que “el nombrado podrá ser cesado o separado libremente, en exclusiva por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación.”

Visto el informe de la Secretaria General de fecha 21 de septiembre de 2021 en el que expone el procedimiento a seguir para el nombramiento y cese del personal eventual.

Considerando que no es posible la reducción de jornada solicitada por el trabajador D. Jesús Vicioso Hoyo, debido a la gran cantidad de eventos programados que necesitan especial dedicación.

*Resuelvo*

*Primero.* Disponer el cese de D. Jesús Vicioso Hoyo con fecha de efectos de la firma de la presente resolución, por los motivos expuestos con anterioridad.

*Segundo.* Dar de baja en seguridad social y realizar la correspondiente liquidación a favor

de D. Jesús Vicioso Hoyo.

*Tercero.* Notificar esta resolución a D. Jesús Vicioso Hoyo, así como publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a los efectos oportunos.

*Cuarto.* Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en primera sesión que se celebre, así como a los departamentos de Personal e Intervención.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Mengíbar, 30 de septiembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JUAN BRAVO SOSA.